



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN SAF.MPF N°046/2021.

Mendoza, 06 de abril de 2021.

#### VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N° 8706, Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19 y Resolución SAF N° 042/2021 de fecha 23/03/2021,

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad para el dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico EX-2021-00374656--GDEMZA-GDEMZA--DCYF#SCJ#PJUDICIAL, por Resolución SAF N° 042/21, de fecha 23/03/2021, se autorizó a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia a tramitar Licitación Pública por el **ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA FISCALÍA PENAL DE MENORES Y DEFENSORÍA PENAL DE MENORES EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA**

Que en el punto I de la parte Resolutiva de la norma mencionada, se consignó un plazo de 36 meses, y a posteriori la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza consideró la posibilidad de los oferentes de cotizar Oferta Alternativa para un período de cinco (5) años, de conformidad a lo establecido en el Art.9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, solicitando la modificación de la Res. SAF MPF N° 042/2021.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

#### RESUELVE:

I- **MODIFICAR** parcialmente la Resolución SAF N° 042/21, en el punto I, el que quedará redactado de la siguiente manera:

I- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza a tramitar **ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA FISCALÍA PENAL DE MENORES Y DEFENSORÍA PENAL DE MENORES EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA**, por el término de sesenta meses (60 meses), siendo el porcentaje atribuible al Ministerio Público Fiscal el 50,23%, por un total **\$1.931.845,80 (PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 80/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación y/o inicio de la firma del contrato, imputable oportunamente la suma de \$225.382,01 (PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS con 01/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – ALQUILER DE INMUEBLES – Clasificación Económica 413.15 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria

IF-2021-01992813-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

P96007-PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL y el resto a los ejercicios subsiguientes.

**REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ff/JF



**C. JORGE J. FRIGERIO**  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza